En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con el Decreto Foral 103/2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno por parte de la presidenta del Gobierno de Navarra doña María Chivite Navascués:

Hoy, 1 de octubre, hemos conocido la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra acerca del Decreto Foral 103-/2017 que regula el uso del euskera en la Administración Foral.

A pesar de que la sentencia no estima en su totalidad el recurso presentado, el Tribunal ha anulado determinados artículos del decreto y parte de una disposición. Por un lado, deja sin efecto lo establecido en el decreto para valorar como mérito el conocimiento del euskera en la zona mixta y en la zona no vascófona de Navarra.

La sentencia cuestiona asimismo la obligación de que sean bilingües las comunicaciones, notificaciones, impresos, rótulos etc. que la administración deba elaborar por medio de sus servicios centrales para todos los ciudadanos o población en general. Así, ha anulado lo que podía suponer un paso en el respeto de los derechos lingüísticos de toda la población.

A nuestro juicio, supone un gran retroceso con respecto de los derechos lingüísticos de todos los navarros y con respecto del desarrollo y avance de una lengua patrimonio de todos los navarros. Por todo ello, preguntamos a la Presidenta:

• ¿Cuál es la valoración del Gobierno de Navarra en relación con las sentencias sobre el Decreto 103/2017 y qué iniciativas va a adoptar el Gobierno para garantizar los derechos lingüísticos de todos los navarros y navarras?

En Iruñea, a 7 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso